

CONDADO DE CHESTER: CLASE DE IMPACTO DEL CRIMEN - ASOCIACIÓN ENTRE: EL DEPARTAMENTO DE LIBERTAD A PRUEBA DE MENORES DEL CONDADO DE CHESTER Y EL CENTRO DE VÍCTIMAS DEL CRIMEN DEL CONDADO DE CHESTER (THE CRIME VICTIMS' CENTER OF CHESTER COUNTY, INC.)

La clase **Impacto Del Crimen (IOC)** fue creada para educar a los menores delincuentes sobre los efectos de su crimen en las víctimas, la comunidad, la familia y los amigos. Los menores tienen también la oportunidad de aprender como asumir su responsabilidad y “arreglar las cosas” después de haber tomado una mala decisión. Esto puede tener un efecto profundo a lo largo del resto de sus vidas. La clase de Impacto del Crimen apoya los Principios de Justicia Balanceada y Restaurativa. Los principios son Responsabilidad, Desarrollo de capacitación y Protección de la Comunidad y son la misión del sistema judicial de menores de Pensilvania.

¿Quién ofrece IOC?

Impacto del Crimen es una asociación entre el Departamento de La Libertad a Prueba de Menores del Condado de Chester y El centro de víctimas del Condado de Chester (The Crime Victims' Center of Chester County, Inc.) La asociación es facilitada por personal entrenado de ambas agencias. La clase Impacto del Crimen fue inspirada por un currículo aprobado a nivel estatal, titulado “Concientización Víctima/Comunidad: un currículo del Impacto del Crimen para Menores Delincuentes”, el cual fue desarrollado bajo una subvención de la Comisión de Pensilvania sobre el Crimen y la Delincuencia.

¿Quién es elegible para participar en IOC?

Para poder ser elegible para el impacto de la clase de crimen, los juveniles deben ser declarados delincuentes o admitir la culpabilidad en el crimen por el cual fueron acusados y han tenido una disposición introducida en su caso. Los menores con ofensas de naturaleza sexual no son elegibles para participar en el impacto de la clase de crimen.

¿Cuándo y dónde se da la clase IOC?

El Impacto del Crimen es una clase de cuatro horas que se da después de la escuela (usualmente de 4:00 a 8:00 pm) o durante las vacaciones escolares (usualmente de 1:00 a 5:00pm). Se da la clase en el Departamento de Libertad a Prueba de Menores o en comunidades designadas dentro del condado.

¿Cuáles son los requisitos de la clase?

- Se requiere que los participantes describan detalladamente el delito que cometieron en un entorno grupal y discutan quien fue afectado por su delito. Se espera la honestidad cuando se discute la participación en el delito, y no se aceptará que se niegue o minimice.
- Se requiere que, al final de la clase, los participantes escriban una carta de disculpa apropiada a por lo menos una persona que haya sido afectada por su delito; usualmente a la víctima directa.
- Se requiere que los participantes actúen en un ejercicio de juego de roles, que enfatiza el impacto del crimen sobre las víctimas y la comunidad.
- Los participantes completarán exámenes iniciales y finales para evaluar su comprensión del impacto del crimen.

CONDADO DE CHESTER: CLASE DE IMPACTO DEL CRIMEN - ASOCIACIÓN ENTRE: EL DEPARTAMENTO DE LIBERTAD A PRUEBA DE MENORES DEL CONDADO DE CHESTER Y EL CENTRO DE VICTIMAS DEL CRIMEN DEL CONDADO DE CHESTER(THE CRIME VICTIMS' CENTER OF CHESTER COUNTY, INC.)

- Se requiere que los participantes sean puntuales y que se comporten de acuerdo a las reglas del grupo, y que sean respetuosos con los demás en la clase.
- Si los participantes no siguen las reglas, se les pedirá retirarse de la clase y se les agregarán diez (10) horas adicionales de servicio comunitario como una de sus condiciones de la libertad a prueba. No recibirán crédito por cualquier tiempo que hayan pasado en la clase.
- A los que lleguen tarde no se les permitirá participar en una clase que ya haya comenzado.

¿A quién contacto si tengo preguntas?

Si tiene preguntas acerca del currículo de Impacto del Crimen, o para programar una clase en la comunidad, contacte al Coordinador del Proyecto Víctimas/Testigos del Tribunal de Menores al (610) 344-6295.

Las metas de Impacto del Crimen son para ayudar a los menores:

1. Identificar daños causados a las víctimas y a las comunidades como resultado del crimen.
2. Identificar los diferentes sentimientos que puedan tener las víctimas por haber sido victimizadas.
3. Entender el efecto “dominó” que el delito tiene sobre las familias, escuelas, vecindarios y nuestra comunidad.
4. Asumir la responsabilidad de sus actos.
5. Identificar formas de reparar el daño a sus víctimas y la comunidad, y ganar la redención.

**Tribunal de Primera Instancia del
Condado de Chester
Departamento de Libertad a Prueba de Menores
Proyecto del Tribunal de Menores
Victima/Testigo
Centro de Justicia del Condado de Chester
Suite 3100
201 West Market Street
P.O. Box 2746
West Chester, PA 19380-0989
Teléfono (610) 344-6295
FAX (610) 344-5443
Sitio internet: www.chesco.org**